



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
518	4919	25/02/2011

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF. 42011225-3154-2010-020040206-5323

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº **3154/2010**

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº **454** de fecha 07/01/2011 se autorizo a VECCHIOLA S.A. el traslado de CHASIS DE CARGADOR FRONTAL SIN BALDE CABINA ROP BARANDAS desde LA CALERA, destino LAS CONDES. Que, a solicitud de VECCHIOLA S.A. de fecha 25/02/2011 se modifica : FECHA VIGENCIA - PATENTES

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

25/02/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V Nº **454** / Oficina Central ('Santiago'), de fecha **07/01/2011** e Informe Técnico Nº **4919** en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

28/02/2011

Fecha hasta

04/03/2011

2- PATENTES

Vehiculo ▶

CKPY-21

SemiRemolque ▶

JB-3877

Remolque ▶

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

NO SE AUTORIZA LA CIRCULACION DESDE LAS 17:00 HORAS DE LOS DIAS VIERNES HASTA LAS 06:00 DE LOS DIAS LUNES.-DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO.- PASO POR RUTAS CONCESIONADAS DEBE COORDINARSE CON SOC. CONCESIONARIAS RESPECTIVAS.- DEBE CUMPLIR OBS. DEL DEPTO. PUENTES, SEGUN I.T. Nº 4919.- EN CASO DE REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZ. DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO.- AUTORIZADO EL TRANSITO NOCTURNO DESDE PLAZA PEAJE DE LAMPA HASTA DESTINO.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles


JAI ME MAHUZIER CIFUENTES
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE (S)
DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución